

406
el exemplar Autorizado del citado Decreto que
ha dispuesto Solicitar de S. M. la Regencia de las
Espanas. Entendido por este Ayuntamiento Acuerda
se le contexte el N.º

Exce un oficio del S.º Jefe Político de esta
Provincia D. Fran.º Penas de los Lobos sustra.
en Caravaca a veinte y quatro de Noviembre
ultimo con el que acompaña una proclama a
favor de los buenos Ciudadanos que se vea en
la precision de buscar su arto en la misma Pro-
vincia; y otra q.º hizo el propio Jefe. Uno q.
se encargó de su actual empleo, disponiendo se
publiquen, y dirijan a todos los puntos que pueda
combenir por ser esta una orden en q.º toma el
mas vivo interes la Regencia del Reyno; y
entendido por este Ayuntamiento Acuerda: Que en
el mismo dia se fijen dos exemplares en los
sitios mas Publicos de esta Ciudad, y q.º se reim-
primen cincuenta de cada uno para exten-
derlas, y comunicalas a todos los Jefes de esta
Plaza y Departamentos fijandose tambien exem-
plares de ellas en los lugares de la Jurisdic-
cion de este Partido y en todas las Hermitas de
su Campo; contextando a S.º Jefe Político
de haberlo asi practicado

Exce una instancia de Fran.º Ortiz Argan-
dona en la q.º acompaña una relacion jurada de
los productores liquidos a favor del Arrendador
de la Mita y Abatto del Aguardiente por cuya
instancia manifiesta q.º habiendo quedado sin